

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**44254** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Declaración de Impacto Ambiental, del Proyecto Fotovoltaico Ahigal – Cerezo de 164MWp / 137 MWinst, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Ahigal, Cerezo, Santa Cruz de Paniagua y Pozuelo de Zarzón en la provincia de Cáceres. Exp.: PFOT-1133.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Declaración de Impacto Ambiental, del Proyecto Fotovoltaico Ahigal – Cerezo de 164MWp/137 MWinst, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Ahigal, Cerezo, Santa Cruz de Paniagua y Pozuelo de Zarzón en la provincia de Cáceres, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Proyecto Fotovoltaico Ahigal-Cerezo, S.L.U.

b) Domicilio a efectos de notificación: Calle Pintor Sorolla 3, planta 10, 46002 - Valencia.

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas; el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto total del proyecto: 86.135.475,36 euros. Desglosado como sigue:

– Planta solar fotovoltaica Ahigal-Cerezo: 74.306.814,83 euros.

– SE Ahigal-Cerezo: 4.071.218,14 euros.

– Línea aérea LAAT/400 kV SE Ahigal-Cerezo-SE Promotores Zarzón: 2.091.560,80 euros.

– SE Promotores Zarzón: 3.850.788,49 euros.

– Línea subterránea de evacuación LSAT/400 kV SE Promotores Zarzón - SE Zarzón (REE): 1.815.093,10 euros.

g) Términos municipales afectados: Ahigal (Cáceres), Cerezo (Cáceres), Santa Cruz de Paniagua (Cáceres) y Pozuelo de Zarzón (Cáceres)

h) Características generales del proyecto:

– Breve descripción del proyecto:

El expediente trata de la ejecución de la Planta Solar Fotovoltaica FV Ahigal-Cerezo de 164 MWp, 137 MWinst y con una capacidad de acceso de 125 MWn para la generación de energía eléctrica que evacuará mediante la subestación elevadora Ahigal-Cerezo 33/400 kV, conectándola a través de una línea aérea de 400 kV con la subestación colectora Promotores Zarzón 400 kV, llegando finalmente a la subestación de REE Zarzón por medio de una línea subterránea de 400 kV.

El diseño de la instalación fotovoltaica prevé la inclusión a futuro de un módulo de almacenamiento de energía eléctrica, mediante baterías con una capacidad de hasta 34,25 MW y 4 horas. Este sistema de almacenamiento será objeto de otro proyecto independiente.

– Características de la instalación:

• Planta Solar Fotovoltaica FV Ahigal-Cerezo:

Genera potencias de 164 MWp, 137 MWinst y 125 MWn en el punto de conexión, ubicándose en los términos municipales de Ahigal y Cerezo, en la provincia de Cáceres, comunidad autónoma de Extremadura.

El generador fotovoltaico estará compuesto por un total de 273.428 módulos fotovoltaicos de 600 Wp (considerando ganancia bifacial) basados en la tecnología de silicio monocristalino bifacial y 4.021 seguidores tipo horizontal 2v.

Se instalarán 685 inversores de 200 kW y 56 centros de transformación de 2500 kVA.

La superficie total prevista para la instalación es de 516,15 ha.

La evacuación de la energía se realizará mediante cable de media tensión de 33 kV de secciones de 630 mm<sup>2</sup> con aislamiento XLPE. Los circuitos subterráneos se conectarán a la SE Ahigal-Cerezo 33/400 kV, posteriormente mediante una línea de evacuación aérea de 400 kV, la energía será evacuada a la subestación colectora Promotores Zarzón y de allí a través de otra línea de evacuación subterránea de 400 kV, a la subestación Zarzón perteneciente a REE.

Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

• Subestación Ahigal-Cerezo 33/400 kV:

Ubicada en el término municipal de Ahigal (Cáceres), en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Eleva la tensión gracias a un transformador trifásico de potencia de 170 MVA con dos devanados, uno de 33 kV y otro de 400 kV. La subestación elevadora proyectada de 400/33 kV estará constituida por dos sistemas eléctricos:

- Parque de 400 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con una (1) posición de línea salida de la subestación y una (1) posición de

transformador de potencia. Por otra parte, se prevé espacio de reserva para la incorporación de una posición de línea y de transformador para la posible incorporación de otros promotores.

- Parque de 33 kV tipo AIS (lado de baja de los transformadores) y GIS con dos (2) grupos de celdas de distribución (interior del edificio).

- Línea aérea de evacuación 400 kV SE Ahigal-Cerezo-SE Promotores Zarzón:

Tiene como punto de origen el pórtico de la SE Ahigal-Cerezo y como final, el pórtico de la SE Promotores Zarzón 400 kV, con 52 apoyos distribuidos por todo el trazado.

Discurre por los términos municipales de Ahigal, Cerezo, Santa Cruz de Paniagua y Pozuelo de Zarzón, en la provincia de Cáceres, Comunidad Autónoma de Extremadura. Con una longitud total de 14,54 km (86,22 m por Ahigal, 1.794,78 m por Cerezo, 8.659,05 m por Santa Cruz de Paniagua y 3803,27 m por Pozuelo de Zarzón).

Línea de simple circuito dúplex que utilizará conductor de aluminio-acero tipo HAWK LA-280) con una sección de 281,1 mm<sup>2</sup>.

- Subestación Colectora Promotores Zarzón 400 kV:

Ubicada en el término municipal de Pozuelo de Zarzón (Cáceres), en la comunidad autónoma de Extremadura.

La subestación colectora está constituida por:

- Parque de 400 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con (3) posiciones de línea entrada/salida de la subestación. Se prevé un espacio de reserva para dos (2) posiciones de línea de 400 kV y una (1) posición de transformador de 400/132 kV de una potencia de 200 MVA.

- Parque de 132 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con dos (2) posiciones de línea entrada de la subestación para las posibles incorporaciones de otros promotores (no objeto de este proyecto).

- Línea subterránea de evacuación 400 kV SE Promotores Zarzón- SE Zarzón (REE):

Tiene como origen el vértice PV-01 SE Promotores Zarzón y como destino el vértice PV-23 SE Zarzón (REE). Discurre por el término municipal de Pozuelo de Zarzón en la provincia de Cáceres, comunidad autónoma de Extremadura. Con una longitud total de 349 m, se trata de una línea subterránea de simple circuito dúplex. Se utilizará conductor de aluminio con una sección de 3000 mm<sup>2</sup> HV XLPE 230/420kV 1x3000Cu + H 220 Cu/Alu.

Tanto la SE Promotores Zarzón 400 kV como la línea subterránea de evacuación 400 kV SE Promotores Zarzón- SE Zarzón (REE), permiten la evacuación de la energía eléctrica generada por las Plantas Solares Fotovoltaicas FV Pinea, FV Calzadilla, FV Ahigal-Cerezo, FV Guijo y otros promotores de la zona con el mismo punto de conexión.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Proyecto Fotovoltaico Ahigal – Cerezo de 164MWp/137 MWinst, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Ahigal, Cerezo, Santa Cruz de Paniagua y Pozuelo de Zarzón en la provincia de Cáceres,

al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

[https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html)

Siendo el código del Área de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avenida de Europa, n.º 1. 06071 - Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto: "Alegaciones al proyecto PSF Ahigal - Cerezo Pfo-1133".

Cualquier interesado podrá consultar el documentación técnica y ambiental, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/19f855b989c8c64a1045b35eacae423fa42dcd8a>

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 25 de noviembre de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, Antonio Jesús Sánchez Conejero.

ID: A240054935-1